



DECRETO ALCALDICIO N° 2 697

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA JUNTA DE
VECINOS REPUBLICA DE PARAGUAY.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nro. 1 Republica de Paraguay, para efectuar **SHOW ARTISTICO**, el día 11 de Octubre de 2015, en Gimnasio Municipal de la comuna de Requinoa. Los fondos recaudados van directamente en beneficio de una persona que está delicada de salud.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica N°65 y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Nro. 1 República de Paraguay, para efectuar **SHOW ARTISTICO**, el día 11 de Octubre de 2015, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

Horario : 20:00 HRS. hasta las 00:30 HRS.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Fernando Dinamarca Soto C.I. [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE